



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0038/03/25.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.510/2025
Número de bitácora: 17/LS-0038/03/25

Cuernavaca, Morelos, abril 30, 2025.

INGENIERO

TITULAR DEL PIMVS "EL ALMENDRO",

Recib Original

8/Mayo/25

En atención al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas (PIMVS); denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, y con referencia a su escrito libre recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos el 20 de marzo del 2025; Mediante el cual notifica lo siguiente:

...*"Por medio de la presente solicito una modificación en el sistema de marcaje de las especies Perico eclectus (Eclectus roratus), Perico de collar (Psittacula krameri) y Loro gris (Psittacus erithacus), esto a razón que por un error al momento mandar a hacer el sistema de marcaje (anillas de acero inoxidable cerradas) para las patas de las aves, las nomenclaturas fueron cambiadas y no fue identificado el error hasta el momento que la oficina de SEMARNAT central emitió una prevención con el siguiente número de oficio: SPARN/DGVS/02245/25 del 6 de marzo de 2025.*

Al momento de recibir la prevención, resulto imposible retirar las anillas ya que pondrían en riesgo la extremidad del ave, por ello solicitamos ante la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, pueda hacerse el cambio a la nomenclatura ya colocada en las aves".

Con fundamento en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); en los artículos 26 fracción VIII, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 41, 42 fracción XXXV inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación e información que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la **actualización a la nomenclatura de identificación en el inventario** de ejemplares de fauna silvestre.

Cuadro I. Inventario de ejemplares vivos de fauna silvestre producto de la reproducción controlada en el PIMVS, los cuales deberán portar el **sistema de marca y el número de identificación** que a continuación se describen.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Oficina de Representación en el estado de Morelos. Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.510/2025
Número de bitácora: 17/LS-0038/03/25

Cuernavaca, Morelos, abril 30, 2025.

Nombre común	Nombre Científico	Sistema de marcaje propuesto en el plan de manejo y validado con el oficio número 137.01.02.01.360/2021 de fecha 06 de mayo 2021	NOM-059	CITES	Sistema de marca: anillo con la siguiente nomenclatura			Cantidad	Legal procedencia
					Crias	Padres			
						M	H		
Loro gris africano	Pssitacula erithacus	Anillo metalico con clave "Perit" más numero consecutivo.	NA	I	Pe 01-25 al Pe 04-25	AC179	018	8	Acta de nacimiento folio 01/25
					Pe 05-25 al Pe 08-25				Acta de nacimiento folio 02/25
Perico de collar	Psittacula krameri	Anillo metalico con clave "PKra" más numero consecutivo.	NA	N.A	PK 01-25 al PK 05-25	EB 1194	JR 058	20	Acta de nacimiento folio 04/25
					PK 06-25 al PK 10-25	EB 1188	PAP 025		
					PK 11-25 al PK 15-25	EB 1241	1235		
					PK 16-25 al PK 20-25	1244	1239		
Perico eclectus	Eclectus roratus	Anillo metalico con clave "Eclep" más numero consecutivo.	NA	N.A	Er 01-25 al Er 03-25	EB 1310	PA 036	6	Acta de nacimiento folio 05/25
Total de ejemplares (*) 34									

N.A= No aparece I y II= Estatus en CITES.

Con la actualización anteriormente citada, se corrige la nomenclatura en el sistema de marcaje previamente descrito en mi similar número 137.01.02.01.360/2021, fechado el 6 de mayo del 2021. Asimismo, cabe señalar que los (*) 34 ejemplares están considerados dentro de la actualización del inventario la cual fue aprobada con el oficio número 137.01.02.01.158/2025 de fecha 12 de febrero del 2025.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el estado de Morelos. Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.510/2025
Número de bitácora: 17/LS-0038/03/25

Cuernavaca, Morelos, abril 30, 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Juan Ramón Acosta Cebberos

Juan Ramón Acosta Cebberos

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con copias electrónicas para:

M.V.Z. M. en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

Actuaria Gloria Sandoval Salas.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0382

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>